

Programa de gobierno

**Alcaldía de Santiago de Tolú
Período 2020-2023**

**JORGE ISAAC PUERTA
ALVAREZ
Alcalde**

“Tolú, la Inclusión Social”

**Partido Político
Logo partido**

Contenido

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| 1. CRITERIOS ORIENTADORES DEL GOBIERNO..... | 4 |
| 1.1. LA EQUIDAD SOCIAL..... | 4 |
| 1.2. LA EQUIDAD DE GÉNERO..... | 4 |
| 1.3. LA COMPETITIVIDAD..... | 4 |
| 1.4. LA SUSTENTABILIDAD..... | 5 |
| 1.5. EL DESARROLLO RURAL..... | 5 |
| 1.6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA..... | 5 |
| 1.7. AMBIENTE Y DESARROLLO..... | 5 |
| 2. LOS EJES ESTRUCTURALES DEL DESARROLLO..... | 6 |
| 2.1. EJE DE DESARROLLO SOCIAL..... | 6 |
| 2.2. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO..... | 21 |
| 2.3. EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL..... | 24 |
| 2.4. EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN CIUDADANA..... | 28 |
| JORGE ISAAC PUERTA ÁLVAREZ..... | 30 |

PRESENTACIÓN

Ciudadanos toludeños,

Presento a consideración de todos los hombres y mujeres de Santiago de Tolú, el Programa de Gobierno que me propongo desarrollar en caso de ser favorecido por la opinión ciudadana, por ustedes, para liderar la gestión municipal durante el próximo periodo de gobierno local, correspondiente al cuatrienio 2020-2023.

Con este documento de programa de gobierno 2020-2023 soy consciente de la profunda responsabilidad y compromiso que lidero para contribuir a mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de mis conciudadanos, de nuestras familias y de nuestros hijos.

En conjunto con mi equipo técnico de trabajo y con el aporte valioso de cientos de amigos de Santiago de Tolú, he estructurado este programa de gobierno que plantea los grandes temas sobre los cuales considero se debe orientar la gestión pública local para hacer frente a los retos que tenemos en materia de desarrollo, crecimiento y seguridad ciudadana.

Tengo la convicción que el papel fundamental que debo desempeñar desde la Alcaldía es el de convocar voluntades y esfuerzos de todos los sectores y fuerzas vivas del municipio, para que juntos generemos opciones reales que nos permitan alcanzar las metas propuestas.

Creo que todos soñamos con "Tolú, la Inclusión Social", ello me motivó a asumir el reto del liderazgo social para mi municipio, y sé que con el respaldo de los toludeños podemos hacer realidad este propósito colectivo.

Por último, el mayor compromiso con Dios, conmigo mismo, con mi familia, amigos y conciudadanos es adelantar una gestión transparente y con altos preceptos de ética pública y responsabilidad social, que no dejen velo alguno sobre la buena voluntad y rectitud de mis actuaciones como gobernante.

Cordialmente,

JORGE ISAAC PUERTA ÁLVAREZ

Candidato a la Alcaldía de Santiago de Tolú, Sucre Periodo
2020-2023

1. CRITERIOS ORIENTADORES DEL GOBIERNO

El programa de gobierno que pretendo materializar está concebido a partir de los criterios que se detallan a continuación y que se aplicarán a cada una de las políticas, en donde ello sea pertinente:

1.1. LA EQUIDAD SOCIAL

Este principio se aplicará mediante la focalización de la inversión pública social en todo el municipio.

Así mismo y como mecanismo de integración social, se logrará el reconocimiento de nuestra diversidad étnica y cultural, con políticas específicas para todos los grupos sociales relacionados con la familia como la unidad básica de nuestra sociedad, (madres cabezas de familia, madres gestantes y lactantes, la juventud y los adultos mayores). Así mismo, con las poblaciones minoritarias y vulnerables que requieren especial atención por parte del gobierno.

1.2. LA EQUIDAD DE GÉNERO

Si bien la equidad de género podría entenderse como un componente de la equidad social, por la trascendencia del rol protagónico de la mujer en todos los procesos de desarrollo, durante mi gobierno me aseguraré que todas las políticas sean diseñadas y ejecutadas con la incorporación efectiva de la perspectiva de género.

Adoptaremos las medidas que prioricen el bienestar comunitario, la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos. Así como la participación equilibrada de mujeres y hombres, en las entidades que conforman el gobierno. El respeto por el ciudadano toludeño será la dignidad humana que apoyaremos.

1.3. LA COMPETITIVIDAD

A partir de la necesidad de articular la economía de Santiago de Tolú con las oportunidades departamentales y subregionales, en cuanto la colocación de nuestros productos agropecuarios y pesqueros en los mercados y ante la necesidad de garantizar la suficiencia y seguridad alimentaria del municipio, las diferentes políticas que se ejecutarán durante mi gobierno, se orientarán a generar las condiciones competitivas que se requieren para viabilizar la ampliación de la base productiva municipal y con ello, responder a la necesidad de generación de empleo para los toludeños.

Debemos avanzar en promover la capacidad derivada del dinamismo, la competitividad, la productividad, la salud y la educación, orientada a la creación de mecanismos de incentivos

destinados a incrementar la inversión privada y pública.

1.4. LA SUSTENTABILIDAD

No solo por las obligaciones de ley en cuanto a la aplicación de los principios universales del desarrollo sostenible, sino por el convencimiento acerca de las enormes potencialidades que le brinda a las mujeres y los hombres toluenses su base natural, privilegiada en cuanto a su diversidad biológica y riqueza hídrica, en las políticas de mi gobierno se asegurará que el aprovechamiento de esa base natural, acoja los fundamentos de la sustentabilidad ecológica y ambiental, de modo que sea posible garantizar un desarrollo sostenible para todos sus habitantes.

1.5. EL DESARROLLO RURAL

En primer lugar, dadas las condiciones específicas del municipio en cuanto que su extensión es predominantemente rural y que gran parte de nuestra población se encuentra en zonas geográficas donde prevalecen las funciones rurales, todas las políticas serán diseñadas con un marcado énfasis rural y consultando las particularidades de esas distintas veredas que componen el municipio.

1.6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

La seguridad es una necesidad principal que demanda nuestra población, ya que afecta directamente el crecimiento económico, social e institucional en detrimento de la calidad de vida. Estas necesidades por su diversidad requieren de respuestas inmediatas en cada una de las esferas sociales, corregimientos y veredas, visionando un territorio seguro, en paz y confiable ¡el Tolú que queremos!

1.7. AMBIENTE Y DESARROLLO

La biodiversidad y la riqueza natural de nuestra región nos llevan a establecer una nueva relación sobre las bases de la sustentabilidad, jugando un rol decisivo respecto de nuestros recursos naturales y su relación con actores privados y públicos.

El agua es clave para el ordenamiento territorial, que permita establecer un nuevo equilibrio entre los requerimientos del crecimiento urbanístico, económico, las necesidades de las comunidades, el respeto y cuidado por el medio ambiente, adaptable al desafío que implica el fenómeno del cambio climático.

2. LOS EJES ESTRUCTURALES DEL DESARROLLO

El programa de gobierno que me propongo adelantar está conformado por los siguientes ejes y programas:

1. Eje de Desarrollo Social.
2. Eje de Desarrollo Económico.
3. Eje de Desarrollo Ambiental y Territorial.
4. Eje de Desarrollo Institucional y Gestión Ciudadana.

2.1. EJE DE DESARROLLO SOCIAL

El programa de Desarrollo Social se ejecutará bajo los principios de equidad e integración social, equidad de género y respeto por la diversidad cultural, a partir de las propuestas de política en las siguientes áreas:

2.1.1. SECTOR EDUCATIVO

Mis propuestas específicas para el subsistema educativo propiamente dicho se resumen así:

- Avanzaremos en la gestión para ampliar la infraestructura educativa pública existente para lograr la plena cobertura, garantizando el acceso, la permanencia y el fortalecimiento en la prestación de los servicios de restaurante escolar, transporte escolar, dotación de uniformes y kits escolares.
- Coordinar con las directivas educativas del municipio, el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, que a la vez permitan al estudiante un verdadero desarrollo integral.
- Aprovechar las ofertas de las entidades educativas formales y no formales para el desarrollo de la educación técnica.
- Gestionar recursos con entidades públicas y privadas que mejoren la dotación educativa del municipio.
- Evaluación periódica con campañas de promoción y prevención en salud física y mental de todos los estudiantes toledanos con el fin de detectar afecciones y/o adicciones y dar el tratamiento adecuado.

2.1.1.1. Infraestructura y Dotación

- Construcción, ampliación y/o mejoramiento de aulas e instalaciones físicas de los planteles educativos, con criterios de equidad y énfasis rural.
- Dotación y/o mejoramiento de escuelas y colegios con énfasis en laboratorios de ciencias básicas y naturales, y en conexión a internet.
- Mejorar las condiciones físicas de los restaurantes para el buen desarrollo del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
- Garantizar condiciones de seguridad a la comunidad educativa y sus instalaciones con el establecimiento de cerramientos.
- Dotación de mobiliario que satisfaga la demanda de comodidad y de tiempo que requiera la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de enseñanza en las instituciones educativas.
- Dotación de material, medios pedagógicos y tecnológicos para el aprendizaje y que aporten a mejorar las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas.
- Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa que aporten a la mejora de la calidad y cobertura del servicio educativo y que modifiquen la infraestructura existente.

2.1.1.2. Cobertura

Las sedes educativas del sector rural presentan problemas de mal estado de la infraestructura existente de ambientes de aprendizaje, unidades sanitarias, restaurantes escolares, comedores, equipamiento deportivo y cerramiento.

- La prioridad es la búsqueda del incremento de la cobertura actual educativa del municipio.
- Garantizar la prestación del servicio de transporte escolar gratuito y ampliar su cobertura hacia las niñas, niños y adolescentes con prioridad de ser beneficiados del programa por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.
- Estrategias para el acceso a la educación superior (virtual, presencial semi presencial).
- Aumento de la permanencia educativa y las acciones integrales para garantizar el

acceso y la permanencia escolar mediante jornadas complementarias.

2.1.1.3. Calidad

La calidad educativa estará orientada a partir de un proceso masivo de ampliación de la solvencia profesional de los docentes.

En consecuencia, la Administración Municipal profundizará en el proceso de capacitación de los docentes de las escuelas y colegios municipales mediante un Plan de acción que se elaborará, siguiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional en materia de estímulo a la formación para la excelencia docente.

Apoyo a las instituciones educativas con capacitación y simulacros para pruebas ICFES dirigidas a los estudiantes de grado 11 y de esta forma generar confianza y familiaridad con la prueba además de la oportunidad de mejorar los resultados de las mismas.

Se difundirán lineamientos para la revisión de los Proyectos educativos institucionales PEIs buscando una mayor pertinencia curricular con la realidad de Santiago de Tolú, un mayor escenario de oportunidades y orientación vocacional para los estudiantes de educación media y un mejoramiento en la posición del municipio en las pruebas de conocimiento de los estudiantes: fundamentalmente en el uso de didácticas lúdicas e innovadoras.

Buscaremos elevar los indicadores de nuestros niños y niñas con mayores competencias comunicativas, lógica matemática y científicas en lo social y lo natural. Sumado a ello, se fortalecerá la atención de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, buscando una educación incluyente tanto en cobertura como en calidad para las personas en condición de discapacidad.

Tendrán un impulso especial las escuelas de padres y los procesos comunitarios para fortalecer la formación en principios y valores, la participación de los padres de familia en los procesos educativos de sus hijos y las prácticas comunitarias de prevención y cuidado de factores de riesgo.

2.1.1.4. Desarrollo Institucional

Se fortalecerá el desarrollo institucional que establece la Ley General de la Educación y particularmente se buscará consolidar los gobiernos escolares, la Junta Municipal de Educación, los Foros Educativos Municipales y por último a la Formulación del Plan Educativo Municipal, con los criterios establecidos en el marco jurídico pertinente.

Vigilancia y control de proveedores de servicio y condiciones higiénico - sanitarias dentro del programa (PAE)

2.1.1.5. Subsidios

Garantizar la continuidad y ampliación del Programa de Alimentación Escolar a través de:

- Fortalecimiento del sistema de alimentación escolar desde la obtención y entrega de los alimentos a los restaurantes escolares, hasta la preparación y entrega para el consumo.
 - Mejorar las condiciones de calidad del sistema de Alimentación Escolar con infraestructura adecuada, y dotación de equipos y utensilios necesarios para la preparación de alimentos.
 - Apoyo en procesos de capacitación del personal encargado de la preparación de alimentos.
 - Ampliación de la cobertura hacia las niñas, niños y adolescentes con prioridad de ser beneficiados del programa por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.
- Se aplicarán criterios de focalización de subsidios para atender los siguientes temas y grupos sociales debidamente caracterizados en el municipio así: transporte rural, costos de ingreso, restaurantes escolares, adquisición de textos y acceso a Internet principalmente, para los siguientes grupos sociales:
- Las niñas y niños de las zonas rurales.
 - Las niñas y niños de las zonas urbanas y de los estratos 0, 1 y 2 principalmente.
 - Los niños y niñas en condición de discapacidad.
 - Las niñas y niños con talentos y capacidades excepcionales de las zonas rurales y de los estratos 0, 1 y 2 de las zonas urbanas.

2.1.2. SECTOR SALUD

La oportunidad, accesibilidad y calidad en los servicios de salud en los sectores urbanos y rurales de Santiago de Tolú serán prioridad, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y del Plan Decenal de Salud.

Las actuaciones que en materia de salud adelantará la administración municipal durante el periodo 2020-2023, guardan relación con los siguientes temas:

2.1.2.1. Desarrollo Institucional

- Actualización y articulación del Plan Territorial de Salud para elevar sus niveles de pertinencia, como orientador del sector salud en el municipio, según sus competencias de inspección, vigilancia y control, así como en la prevención de factores de riesgo para mejorar la calidad en el servicio (salud preventiva, focalizar la población y aumentar la eficiencia administrativa).
- Diseño de un programa de coordinación institucional y apoyo con el hospital de Santiago de Tolú, con el propósito de lograr niveles crecientes de mejora del servicio y con ello el fortalecimiento de la salud en el municipio.
- Se buscará reactivar la relación entre los sectores educación y salud, a efecto de reforzar los planes de atención básica en salud, tanto urbano como rural.
- Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud.
- Programas de promoción y prevención en salud.
- Recuperación de la contratación del régimen subsidiado que por Ley debe ser contratado con la ESE Municipal.
- Construcción de un nuevo hospital donde se desarrolle la prestación de servicios de urgencias y atención básica y especializada, separando la estructura actual para la gestión administrativa.

2.1.2.2. Descentralización

- Fortalecer el PAB (Plan de atención básica) Municipal, conformando una red municipal de salud pública que permita elevar los niveles de atención en calidad y cobertura.
- Mejoramiento de la Infraestructura de los puestos de salud rurales.

2.1.2.3. Gestión Financiera

- Evaluación de opciones nuevas para la destinación de recursos adicionales al sector salud, a partir del análisis de la matriz de fuentes y aplicaciones de recursos del municipio.
- Establecimiento de un banco de proyectos específico para el sector salud, con el

propósito de gestionar recursos ante las instancias departamentales, nacionales e internacionales que apoyan proyectos de salud y obviamente.

2.1.2.4. Participación

- Se fortalecerán las veedurías del régimen subsidiado para garantizar la aplicación justa de los beneficios del SISBEN.
- Se consolidarán los organismos legales establecidos para adelantar los procesos de planeación y gestión del sector.
- Establecer procesos de vigilancia y control sobre las EPS para garantizar la atención integral a los usuarios.
- Generar cultura ciudadana frente al uso racional de los servicios de salud, permitiendo la optimización de éstos.

2.1.2.5. Cobertura y dotación

- Se hará una detallada depuración del Sistema de Selección de beneficiarios, SISBEN con el propósito de eliminar las distorsiones actuales derivadas del fenómeno de inclusión de grupos poblacionales que, por su situación económica, no deben encontrarse en el Sistema.
- Se diseñará un proyecto municipal de dotación de todos los organismos de salud, para proceder a su implementación con recursos derivados del presupuesto municipal y del nivel nacional, objeto de dotar de equipos de salud a los puestos de salud de la zona rural.
- Establecer programas que mejoren la oferta de servicios por parte la IPS pública con el reordenamiento de las competencias y control de los recursos, a través del acompañamiento, seguimiento y control en la contratación que se realicen con las EPS.
- Se establecerá un frente intersectorial de ejecución de acciones vinculadas con la salud y que hacen referencia al saneamiento básico rural, a la nutrición y en general, a las acciones de educación en prevención y atención a los factores de riesgo del ambiente para la salud.
- Garantizar que toda la población vulnerable y la población víctima del conflicto armado del municipio estén cubiertos en el sistema de salud.
- Incrementar la cobertura de vacunación efectiva de niños y niñas.
- Generar estrategias que incluyan los valores, autoestima y proyecto de vida como

ejes fundamentales para prevenir el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

- Acciones integrales de prevención de salud sexual y reproductiva y que generen impacto social a la población, en especial con población joven.
- Programa de tenencia responsable de mascotas y esterilización.
- Coordinación de trabajo interinstitucional para que las acciones de inmunización sean efectivas.
- Salud oral dentro de la estrategia de escuela saludable.
- Estrategias de prevención del maltrato y abuso sexual infantil, violencia escolar y violencia intrafamiliar.
- Énfasis en atención y dirección de los programas a madres gestantes y lactantes, especialmente cabezas de familia.
- Promoción de los estilos de vida saludable, fomentando cultura de autocuidado en todos los ciclos vitales.
- Acciones integrales hacia la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Apoyo y mejora de las condiciones de calidad de vida del adulto mayor en las instalaciones de los hogares geriátricos municipales.
- Vincular las personas con discapacidad en los programas y proyectos generados desde la administración municipal; con el fin de garantizar los derechos de equidad e igualdad ante la sociedad
- Acciones integrales para mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor que equilibren las condiciones físicas y mentales.

2.1.3. SECTOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria y nutricional será asunto prioritario en la agenda de gobierno, orientada a la disponibilidad estable de alimentos, acceso oportuno a los mismos en la cantidad y calidad requerida y, su adecuado consumo y utilización; acompañado con acciones simultáneas y coordinadas de acceso al saneamiento básico y la atención en salud.

Se implementará una política municipal de Seguridad Alimentaria asociada con las intervenciones nutricionales directas sobre población definida como vulnerable, (la

población estudiantil) de los estratos bajos y de las poblaciones rurales.

Esta propuesta de Seguridad Alimentaria para el sector educativo se consolidará con acciones específicas así:

- Alimentación: entregaremos mejores suplementos alimentarios a las familias de estratos 0, 1 y 2 que estén dentro de los programas de formación y capacitación en emprendimiento y desarrollo social, comunitario y ambiental.
- La ampliación y/o implementación de restaurantes escolares en las zonas rurales y en las zonas urbanas de los estratos 0, 1 y 2, con el apoyo del ICBF.
- La inclusión en los PEI de las escuelas rurales, de las metodologías para la extensión de las huertas caseras.
- Diseño y adopción del Programa de construcción de granjas integrales autosuficientes, en las zonas rurales del municipio.
- Promover la consolidación de un programa municipal de educación nutricional a efecto de apoyar los programas anteriores.

2.1.4. SECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En materia de deporte y con fundamento en los preceptos de la Ley General del Deporte se adelantarán las siguientes acciones:

- Daremos mejor utilización de los escenarios deportivos del municipio e implementaremos los mejores programas deportivos en diversas disciplinas.
- La dotación de implementos deportivos a las escuelas y colegios rurales y urbanos.
- Mejora de los escenarios deportivos y recreativos de los sectores rurales y urbanos a través de un programa o política de construcción, recuperación y mantenimiento de escenarios deportivos.
- Las escuelas deportivas deben llegar a los niños, niñas y jóvenes de la zona rural.
- Llevar a cabo eventos deportivos que vayan dirigidos a la población en condición de discapacidad y vulnerabilidad.
- Ampliar la oferta de actividades deportivas y recreativas para la población tanto urbana como rural.

- Programa deportivo y recreativo para el adulto mayor.
- Creación, promoción y difusión en medios locales y regionales del calendario deportivo, articulado por la administración municipal en compañía de las asociaciones deportivas del municipio.
- Apoyo al desarrollo de eventos como creación del festival de deporte de playa, que brinde oportunidades de estas prácticas los adolescentes y jóvenes.
- Olimpiadas especiales.
- Apoyo a deportistas destacados.
- Dotación de escuelas de formación deportiva.
- Apoyo campeonatos diferentes disciplinas deportivas.
- Trabajar coordinadamente con las escuelas de formación deportiva con los programas de salud pública.
- Fomentar las prácticas recreativas en la comunidad (barrios, veredas, grupos de tercera edad, rodillones, entre otros).
- Brindar apoyo a las iniciativas privadas que fomenten y promocionen el deporte, la recreación y el esparcimiento.
- Ampliación de las escuelas de formación deportiva.
- Fortalecimiento del programa de vacaciones recreativas para niñas, niños y jóvenes.

2.1.5. SECTOR CULTURAL

La identidad y la cultura local son componentes esenciales del patrimonio colectivo y constituyen un potencial de desarrollo, siendo tarea municipal su preservación, incremento y difusión. Impulsaremos la creación de la cultura y la construcción de identidad como la columna vertebral de nuestro patrimonio social.

Desde la Alcaldía se promoverá la cultura, la recuperación de valores y tradiciones locales, y la labor de los artistas, cultores y gestores culturales como un activo importante para fomentar la identidad, la pertenencia, la creación artística y cultural, la responsabilidad social y la cultura ciudadana.

Este programa de gobierno entiende que nuestra construcción social se fundamenta en la cultura, la participación y la convivencia, desde las familias y las comunidades: por ello

Jorge Isaac Puerta Álvarez – Alcalde Municipal 2020-2023 “Tolú, la Inclusión Social”

planteamos acciones para la democratización del acceso al arte y la cultura, y el fortalecimiento de la educación en arte y cultura desde los proyectos educativos institucionales.

La articulación y materialización de las políticas de cultura para el Municipio, contendrá el apoyo a todas las expresiones artísticas y culturales de las mujeres y hombres toludeños.

De manera específica la Administración Municipal se propone:

- Mejoraremos los escenarios para que los toludeños desarrollen sus habilidades culturales y/o artísticas buscando con ellos la identidad municipal y el posicionamiento cultural y artístico.
- Apoyo a la consolidación de la Casa de la Cultura en el municipio.
- Se profundizará el apoyo, de todas las manifestaciones culturales y artísticas del municipio y creación del evento de expresiones artísticas y culturales locales donde se destaque y rescate el saber cultural y artístico local.
- Apoyo a la recuperación de la gastronomía local.
- Apertura de espacios para la promoción de la lectura y el desarrollo de actividades de tipo cultural.
- Implementar el proyector de cine al parque.
- Concurso de cuento y poesía local.
- Reconocimiento y dignificación de los gestores culturales y artistas locales.
- Estimulo a las expresiones de arte y cultura, y apoyo para impulsar emprendimientos e industrias culturales.
- Cobertura de formación cultural y artística dirigida a zonas rurales.
- Promover la participación activa del Concejo Municipal de Cultura.

2.1.5. SECTOR EQUIDAD DE GÉNERO

Las actuaciones municipales se orientarán a fortalecer la equidad de género e impulsar la ciudadanía plena de las mujeres; recuperar el rol de los varones en la estructuración del hogar, crianza de los hijos y disminución de la violencia de género; y promover la inclusión y garantía de derechos a las minorías sexuales (población LGTB) – Lesbianas, Gays,

Transexuales, Bisexuales e Intersexuales). Para ello, se adelantarán acciones afirmativas integradas con un fuerte componente de política pública, preferción en programas y servicios públicos, y una oferta de acciones institucionales para el cumplimiento de la igualdad de oportunidades, acceso a los servicios del Estado e igualdad en las políticas locales.

Durante el período de Gobierno 2020-2023 se prestará atención preferencial a la vinculación de la mujer como protagonista del desarrollo sostenible del municipio.

- Acciones de equidad a la mujer
 - Serán el pilar fundamental del programa de gobierno encaminado a que ellas obtengan el respeto y acompañamiento que se merecen y puedan alcanzar mejores oportunidades de formación, educación, laborales, sociales, deportivas, culturales y ambientales
 - La Mujer y la pobreza.
 - Educación y capacitación de la Mujer.
 - La Mujer y la salud.
 - La violencia contra la Mujer.
 - La Mujer y la economía.
 - La Mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.
 - La Mujer y el medio ambiente.
 - La niña
- Acciones con minorías sexuales
 - Comunidad LGTBI: Protegeremos sus derechos y les daremos mejores garantías para su desarrollo social, educativo, cultural, ambiental, alimentario y de seguridad
 - Acciones positivas de inclusión social con la población LGTBI.
- Acciones de promoción de nuevas masculinidades
 - Desarrollo de programas de sensibilización y construcción de nuevas masculinidades como estrategia de prevención de la violencia intrafamiliar y de género.

2.1.7. SECTOR DE POBLACIONES ESPECIALES

Se definirá una política de grupos especiales, para significar grupos poblacionales que poseen características particulares y que agrupan personas, que habiendo sido incluidas en la mayoría de las políticas sociales, ameritan de parte del Estado y la Sociedad Civil, un esfuerzo adicional dada su condición de desventaja frente a los demás grupos poblacionales o dada su importancia estratégica para el desarrollo sostenible del municipio.

En consecuencia, se han identificado dos grupos especiales básicos, objeto de políticas en la presente propuesta así:

Jorge Isaac Pantoja Álvarez – Alcalde Municipal 2020-2023 “¡Sí, la Inclusión Social!”

2.1.7.1. La familia

Durante el periodo del 2020-2023 desde la Administración Municipal, se asumirá el liderazgo en la atención y tratamiento integral a la familia, con estrategias de prevención y a los grupos derivados de la ruptura de la unidad familiar (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores) con estrategias de asistencia y socialización.

- Se trabajará decididamente con EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF en la ejecución de los programas específicos que se adelantan en el Instituto y en las organizaciones solidarias.
- Se tendrá especial cuidado en la atención a temas básicos como:
 - La Nutrición.
 - Prevención de la violencia intrafamiliar.
 - Los niños y niñas en condiciones especialmente difíciles. (En situación de abandono).
 - Protección y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
 - Programas de atención Integral a la niñez.
 - Atención especial a la adolescencia y juventud.

2.1.7.2. Población en condición de discapacidad

- Atenderemos esta población dentro del respeto, la inclusión, brindándoles todas las oportunidades legales, sociales, culturales, comunitarias, deportivas y ambientales
- En atención a la política nacional, se participará en su aplicación y se llevarán sus lineamientos al municipio, apoyando proyectos concebidos con fundamento en dichos lineamientos.
- Equipamiento urbano para acceso a instituciones para la población discapacitada y facilitación de movilidad incluyente.

- Programa o subsidio al cuidador de persona con discapacidad severa.

2.1.7.3. Población víctima del conflicto armado

- Fortalecer la gestión institucional para la atención de población víctima y la gestión de inversiones en el marco del postconflicto y la construcción del camino hacia la paz.
- Aplicación local de la ley de víctimas y restitución de tierras.
- Apoyar los procesos de asociatividad y emprendimiento de las personas víctimas del conflicto.
- Fortalecimiento de acciones de formación y capacitación de las víctimas y preparación del camino hacia la paz, en el marco del postconflicto.

2.1.7.4. Grupos Étnicos

- Protegeremos los derechos y calidades de todos los grupos étnicos asentados en el municipio para con ellos conservar la identidad territorial, cultural, social y ambiental.

2.1.7.5. Población adulto mayor

- Gestionar la ampliación de cobertura de subsidios y garantizar el pago oportuno y digno al adulto mayor.
- Rutas de fácil movilidad para la población adulto mayor y en condición de discapacidad.
- Promover la integración y participación en acciones lúdicas, deportivas y culturales a la población adulta mayor.

2.1.7.6. Población habitante de calle

- Implementar programas de atención al habitante de la calle

2.1.7.7. Libertad de Culto

- Respetaremos todas las creencias y ayudaremos al desarrollo de libertad de culto y conciencia de todos los grupos religiosos asentados en el municipio.

2.1.7.8. Juventud

Impulsaremos la oferta educativa, tecnológica y de cultura, tanto como el acceso a las oportunidades laborales y económicas. Se apoyarán los procesos de organización y participación juvenil, y el acceso a programas diferenciados de salud pública e inclusión social.

Nuestro gobierno fortalecerá para esta población sus acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, atención en salud mental y la atención de jóvenes en conflicto con ley.

La implementación articulada de una política municipal de juventud y el fortalecimiento del Consejo municipal de juventud será prioridad en un municipio con un alto porcentaje de población joven y adolescente. Buscaremos el estímulo a espacios de construcción de identidad y pertenencia, y el fortalecimiento de los mecanismos de su participación social y política, entre otros, para mejorar su incidencia pública en la dinámica municipal.

- Promover la participación social y política de los jóvenes.
- Impulsar las opciones formativas, laborales y de ingreso para los jóvenes. Mejorar las condiciones de salud pública de la población joven y acceso a la oferta de servicios sociales.
- Ampliar las oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Promover el acceso de la población joven a la oferta pública de cultura, deporte y recreación.

2.1.9. SECTOR DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

La Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Santiago de Tolú, se desarrollará con los siguientes programas:

- Educación

Se incluirán programas que enseñen destrezas para resolver conflictos y la prevención del acoso escolar.

- Se propiciará un mejor ambiente escolar con el manejo de los alumnos en las aulas, políticas y reglas escolares, seguridad escolar y con menos intimidación.
- Se buscará la adopción de medidas para reducir las tasas de deserción escolar.
- Se buscará difundir la cultura de mediación entre compañeros.
- **Salud**
 - Se buscará un mejor acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo adolescentes.
 - Se promoverán programas tendientes a la reducción del abuso del alcohol y a la disminución del consumo de drogas.
- **Seguridad pública**
 - Desarrollar un plan integral de seguridad
 - Más cámaras de seguridad
 - Aumento de la fuerza pública (Policía y Ejército)
 - Implementar la Secretaría de Movilidad Municipal
 - Incrementar los programas de capacitación policial, con énfasis en asuntos relacionados con la violencia doméstica y derechos humanos.
 - Adelantar programas de recuperación de armas sin licencia, en manos de la población civil.
 - Procurar condiciones de seguridad ciudadana que aminoren los altos índices de violencia y el número de delitos contra las personas.
 - Fortalecer redes de seguridad barriales, veredales y del comercio organizado.
 - Fomentar la cultura de la confianza y la comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad y las fuerzas del orden con mutuo respeto.
 - Gestionar con las fuerzas del orden, la extensión de sus programas mediante actividades comunitarias
 - Presentar ante el Ministerio de Transporte la propuesta para la creación de una oficina de tránsito municipal.
 - Integrar los organismos de seguridad y socorro (Instituciones Bomberiles, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía y Ejército), mediante la implementación de un sistema único de atención de emergencias y con una línea de emergencia municipal.
 - Adopción y aplicación del Plan de Convivencia Ciudadana.
- **Servicios sociales**
 - Realizar talleres para parejas sobre cómo resolver conflictos de manera no violenta y prevención de la violencia de género intrafamiliar.

- Adelantar programas de tutelaje para adolescentes de alto riesgo.

2.2. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

El programa de desarrollo económico se ejecutará bajo los principios de equidad social, competitividad, y sustentabilidad ecológica y ambiental, a partir de las propuestas de política en las siguientes áreas:

2.2.1. SECTOR DE COMPETITIVIDAD

Nuestro mayor desafío será incentivar y avanzar en la construcción de un ambiente municipal que actúe como plataforma y como entorno para procesos de crecimiento económico y desarrollo. Ello a su vez exige un nuevo rol por parte de la administración pública.

El mejoramiento integral e integrado de todos los factores involucrados en la producción de bienes y servicios, será un objetivo central de mi administración durante el período 2020-2023.

Está claro que este propósito de mejoramiento debe ser un objetivo colectivo que sume esfuerzos de todas las organizaciones sociales públicas y privadas, la administración municipal actuará en los dos factores claves de la competitividad toludeña: la productividad micro y la estrategia empresarial (industria turística, pesquera, agropecuaria).

- **Empresarios y Comerciantes:** daremos todas las garantías para que los empresarios y comerciantes desarrollen su actividad económica contando siempre con el respaldo municipal, y una política clara y flexible en materia de impuestos.
- **La productividad micro,** cuya responsabilidad es de directa competencia de los empresarios en cuanto al manejo de los factores internos que determinan su eficiencia y eficacia, será apoyada desde la administración municipal, para corregir las fallas de mercado derivadas del acceso restringido que tienen las empresas toludeñas a factores como el desarrollo tecnológico, la asistencia técnica y el desarrollo gerencial, entre otras.
- **La estrategia empresarial,** entendida como la capacidad para posicionarse y sostenerse en un mercado, igualmente como responsabilidad básica de las unidades empresariales, será apoyada desde mi administración con actuaciones tendientes a consolidar un sistema de inteligencia de mercados construido en alianza estratégica con el sector empresarial.
- **Será tarea fundamental el diseño de estrategias que permitan aumento de la productividad y la competitividad en torno a cadenas productivas promisorias,** con

perspectivas de mercado y articuladas a macro cadenas regionales o nacionales. Se estimularán los sectores económicos promisorios, con iniciativas para atraer inversiones y nuevos emprendimientos.

- Igualmente, la administración municipal liderará convenios de competitividad sectoriales en asocio con la Gobernación de Sucre y entidades del orden nacional, con la participación del sector privado, y buscando privilegiar convenios orientados al sector agropecuario, agroindustrial y turístico del municipio.
- Recuperación del muelle turístico para el fomento de la industria turística.
- Finalmente, buscaremos en alianza con todas las instancias de la sociedad civil toludefa, la ejecución de proyectos específicos orientados a profundizar en la búsqueda de escenarios crecientes de competitividad de la economía del municipio.

2.2.2 SECTOR DE GENERACIÓN DE EMPLEO

Las cifras del desempleo local obligan a las administraciones tanto municipal como departamental a diseñar estrategias de empleo de corto plazo y de impacto inmediato, todo en el marco jurídico que asigna competencias específicas en materia de empleo y desarrollo económico.

La Administración Municipal activará procesos de generación de empleo inmediato, a partir de varias actuaciones entre ellas las siguientes:

- Implementar un plan local de generación de empleo
- Empleo en las obras públicas intensivas en mano de obra
 - Particularmente, el mantenimiento de vías rurales y la construcción de vivienda, mantenimiento de escuelas, colegios y centros de salud que generan empleo masivo.
- Programa de comercio local "Apoyemos Nuestra Diversidad"
 - Con alianzas estratégicas con los comerciantes y los productores locales, se impulsará la cultura del consumo de los bienes y servicios producidos en el Municipio, para lo cual se requerirá en primer lugar, asumir rápidamente un proceso de elevación de sus condiciones de competitividad y en segundo lugar, asumir un proceso que invite al consumo de los productos del Municipio.

- El Programa de "Compras Estatales"

- En el marco de las disposiciones de ley, se orientarán todas las adquisiciones de bienes y servicios que requieran las instituciones de orden Municipal, hacia los proveedores locales de todos los bienes y servicios que se requieran en la entidades de orden municipal.

2.2.3. SECTOR DE DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO

Las principales líneas de acción que se adelantarán durante mi administración para favorecer el desarrollo del sector agropecuario se pueden resumir así:

2.2.3.1. Gestión financiera

- Se promoverá la aplicación del ICR, Incentivo de Capitalización Rural, de acuerdo con la estructura que ha reglamentado el Gobierno Nacional.

2.2.3.2. Gestión comercial

- Se establecerán mecanismos que garanticen la relación directa entre los productores y los consumidores, promoviendo mercados libres en el municipio.

2.2.3.3. Gestión tecnológica

- Se acudirá a la participación de entidades departamentales y nacionales para orientar los procesos de investigación aplicada, así como a la participación de las universidades para atender las necesidades de investigación que se identifiquen.
- Se buscará la participación del ICA en todos los procesos productivos para atender lo referente a la sanidad agropecuaria.
- Se apoyarán proyectos orientados hacia la producción de productos orgánicos, así como la investigación de mercados externos para colocar dichos productos.

2.2.3.4. Gestión de desarrollo institucional

Se orientarán procesos de asistencia técnica en gestión empresarial hacia los pequeños y medianos productores, de cara a encontrar niveles crecientes de competitividad de los mismos y así concretar economías de escala y cooperación entre sistemas productivos comunes.

2.2.4. SECTOR TURÍSTICO

El sector Turístico en Santiago de Tolú es tal vez uno de los sectores más prometedores en el corto o mediano plazo y la Administración Municipal apoyará todas las actividades que conduzcan a consolidar el sector. Se apoyarán los siguientes puntos:

- Se definirán y consolidarán los servicios y productos turísticos del municipio, bajo criterios de sostenibilidad y competitividad.

- Es igualmente pertinente, la revisión detallada del plan básico de ordenamiento territorial del municipio, para detectar oportunidades de desarrollo sectorial y extraer las acciones que requieran apoyo
- Se implementará la Política Municipal de Turismo de manera integral, a partir de la Consolidación del Plan Municipal de Turismo y de manera específica se estructurará a partir de los siguientes instrumentos:
 - Operación del banco de proyectos sectorial, donde se consignen todas las iniciativas de orden municipal, público y privado, que requieran gestión para la consecución de recursos.
 - Diseño de un plan maestro de turismo.
 - La consolidación de un Comité Ejecutivo Municipal de Turismo, que reúna las entidades aportantes de recursos para la ejecución de proyectos específicos, a efecto de asegurar su correcta ejecución y su articulación.

2.3. EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

El desarrollo físico territorial se entiende en este programa como el proceso de adecuación del territorio, incluyendo espacios y recursos, con el propósito de facilitar el desarrollo sostenible del municipio.

El programa de desarrollo ambiental y territorial se ejecutará a partir de tres áreas temáticas así:

2.3.1. SECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Este Sector ha sido concebido a partir de 3 subsectores básicos: i) Subsector agua potable y saneamiento; ii) el Subsector de vías y movilidad, y iii) el Subsector de espacio público y equipamiento colectivo.

2.3.1.1. Agua potable y saneamiento básico

Desarrollo de actividades y proyectos para asegurar el acceso con calidad de la población a servicios de agua potable y saneamiento básico.

- Adelantar un proceso de gestión y desarrollo institucional para la empresa encargada del manejo de los servicios públicos
- Asumir desde la Administración municipal, una adecuada gestión de los residuos sólidos y adelantar la implementación del plan de gestión de residuos sólidos PGIRS.
- Se diseñará un plan municipal, a efecto de garantizar la elevación de las coberturas rurales en materia de suministro de agua potable, sistemas de evacuación y disposición de aguas residuales y gestión sostenible de residuos sólidos.
- Se requiere un proyecto innovador y sostenible de manejo de residuos sólidos

que incluya el reciclaje en la fuente, articulado con el sistema educativo público y los emprendimientos sociales de reciclaje, con un fuerte componente de educación y cultura ciudadana.

2.3.1.2. Vías y movilidad

Durante el periodo 2020-2023, me comprometo a diseñar la estrategia financiera que permita adelantar la mayoría de las obras priorizadas, para lo cual acudiré entre otras cosas, al apoyo de las instancias departamentales y nacionales para apalancar todos los recursos posibles.

- Mejoraremos la movilidad del municipio interconectando el territorio con vías y servicios, de acuerdo a las orientaciones de integración vial.
- Se contará con un banco de maquinaria para responder al mantenimiento de la infraestructura vial en los diferentes frentes de trabajo.
- Manejo eficiente y responsable del banco de maquinaria para dar respuesta eficaz y oportuna a necesidades de mantenimiento vial rutinario y de emergencias que permitan conectividad y movilidad urbano-rural.
- Gestión para el mejoramiento de vías rurales en puntos críticos de movilidad vehicular con la construcción de obras como placa huellas, alcantarillas, bateas, gaviones, entre otras.
- Verificar las vías de atención y priorizadas por un programa de movilidad para ser mejoradas o reconstruidas.

2.3.1.3. Espacio público y equipamiento colectivo

- Mantenimiento de parques para mejorar las infraestructuras, que sea digna, que ofrezca seguridad, modernidad y que sea amigable, segura y mejor para todos los tolúfeños.
- Impulsaremos proyectos de renovación y transformación urbana en todo el municipio.
- Se fortalecerán las intervenciones en mejoramiento y adecuación de equipamientos colectivos en deporte, espacios comunales, equipamientos de salud y educación, y adecuación del espacio público.

2.3.2. SECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

Para el periodo 2020-2023 la Administración Municipal en materia de gestión ambiental y gestión integral del riesgo, adelantará acciones en los siguientes aspectos: i) Gestión de bienes y servicios ambientales, ii) Gestión de recursos hídricos y iii) Gestión integral del riesgo

Todas las actuaciones anteriores estarán enmarcadas de la siguiente manera:

2.3.2.1. Gestión de bienes y servicios ambientales

- Los ambientalistas serán nuestro soporte en todos los programas de protección, conservación y sostenimiento de todos los recursos naturales del municipio, haciendo énfasis en mantener vivas y protegidas nuestras especies naturales.
- Se fortalecerán los programas de educación ambiental para preservar el medio ambiente con toda su biodiversidad, y así concienciar sobre su manejo adecuado y el derecho de goce de sus beneficios por las generaciones actuales y futuras.
- Se fortalecerán las actuaciones definidas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT para la conservación del sistema ecológico principal del municipio, la protección de zonas de significancia ambiental, bajo directrices en materia de conservación y protección ambiental.
- Se orientarán acciones a explorar el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad municipal, entendiendo la enorme riqueza asociada a las diferentes condiciones ecológico-geográficas del Municipio.
- Nuestro gobierno apoyará a los animalistas, y respaldaremos todas las gestiones de estos grupos que estén encaminadas a la protección y bienestar de los animales toludeños.
- Generar acciones para reglamentar y controlar la aplicabilidad permanentemente sobre la contaminación auditiva y visual.
- Involucrar a las empresas prestadoras de servicios públicos con la administración, para el desarrollo de programas lúdicos y pedagógicos en los diferentes barrios del municipio y zona rural sobre el aprovechamiento de los servicios públicos y residuos sólidos en cuanto a la importancia de su racionalización.

2.3.2.2. Gestión de recursos hídricos

- Se implementarán programas de educación para el uso eficiente del agua, ahorro y protección del recurso hídrico.
- Se realizará mantenimiento a los pozos hídricos del municipio, para así lograr la cobertura en agua potable para el municipio.

2.3.2.3. Gestión Integral del riesgo

- Formulación del Plan Municipal de gestión del Riesgo.
- La gestión integral del riesgo se orientará básicamente por la atención de factores de riesgo del ambiente derivados de la ocupación que se hace del territorio, sin consultar las características físicas y geológicas del mismo.
- Como un criterio básico de incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación de las entidades territoriales municipales, se llevará a cabo con

el apoyo de la autoridad ambiental, el inventario y las estrategias de manejo del municipio, de infraestructura localizados en zonas de riesgo, de acuerdo al PBOT.

- Adelantar planes y programas que prevengan los riesgos ambientales, desde la educación, prevención, vigilancia y sanción.

2.3.3. Gestionar el fortalecimiento del Comité Local de Emergencia SECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL

Se velará por una mayor calidad de vida urbana y rural, la sostenibilidad ambiental, por garantizar los derechos de los ciudadanos, y dar dirección clara a los procesos de desarrollo territorial.

Se realizará la implementación, socialización, promoción y operatividad de los comités locales de emergencia en todos los planteles educativos, instituciones públicas, comercio, operadores de justicia, operadores turísticos y comunidad en general.

2.3.3.1. Planificación territorial e instrumentos de gestión

- Se avanzará en la revisión de largo plazo del PBOT de Santiago de Tolú, según las nuevas disposiciones del gobierno nacional en esta materia.
- El gobierno municipal, mediante el desarrollo territorial y la implementación de su planificación local atenderá el crecimiento ordenado y sostenible de la ciudad y el sector rural.
- Se fortalecerá la planificación en el suelo rural y su ordenación para preservar el patrimonio natural, conservando la biodiversidad y el ambiente, para hacer sostenible las actividades de producción agrícola, agroindustriales y turísticas del municipio.
- Buscar alianzas con los municipios vecinos y de otros departamentos en pro del bienestar social, teniendo como base la Ley 1454 de 2011 "Ordenamiento territorial".
- Se impulsará una revisión de largo plazo del PBOT y será tarea de este gobierno fortalecer los instrumentos de planificación territorial y los instrumentos de gestión sobre el suelo y la propiedad, para buscar alternativas técnicas y financieras al desarrollo urbano y rural del municipio, con claros criterios de sensibilidad y responsabilidad.

2.3.3.2. Sistema de Información municipal y planificación local

- Se fortalecerán los instrumentos de planificación socio económico y territorial, manejo de la información, tanto como de seguimiento a la gestión pública y manejo financiero, para alcanzar mayor eficiencia administrativa.

2.3.4. SECTOR DE VIVIENDA

Las acciones municipales en vivienda tendrán los siguientes elementos:

- Se diseñará un programa municipal para la construcción de nuevas viviendas de interés prioritario y social, siempre en estrecha coordinación con los Gobiernos Departamental y Nacional, en el marco de lo dispuesto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT.
- Gestionar proyectos ante las entidades del orden nacional para adelantar campañas del mejoramiento de vivienda rural y urbana.
- Realizar programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural a la población en condición de discapacidad.

2.4. EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN CIUDADANA

Resulta inaplazable articular los esfuerzos de todos los actores sociales del Municipio a partir del diseño y aplicación de esquemas gerenciales, buscando la destinación eficiente de los escasos recursos económicos disponibles, pero teniendo claridad sobre la enorme potencialidad humana con la que estamos dotados.

En consecuencia, se propone entender el desarrollo institucional como un proceso continuo de incremento de las capacidades del sistema compuesto por todas las organizaciones sociales públicas o privadas, que por iniciativa propia o por razones de orden legal, ejercen sus competencias en el contexto de una gestión estratégica, de cara a contribuir al logro de los objetivos del desarrollo sostenible para el Municipio.

2.4.1. SECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL LOCAL

Impulsaremos una administración participativa, que fortalezca la gobernabilidad local, el buen gobierno, la inclusión y la equidad en todas sus formas. Con una gestión transparente y con altos criterios de ética pública en todos los diferentes niveles de gobierno.

El sector público municipal se ha concebido en esta propuesta como el conjunto de dependencias pertenecientes tanto al nivel Central de la Administración Municipal, como al nivel descentralizado en donde La Administración Central ejerce funciones de dirección, gestión o control.

- Para ambos niveles, se realizará una evaluación del grado de pertinencia con las nuevas exigencias de la gestión pública, de cada una de sus Secretarías y Unidades Funcionales y una medición del grado de impacto de sus desempeños, ya sea para asumir procesos de reingeniería total o para diseñar programas de mejoramiento tendientes a elevar su desempeño.
- Se reforzarán los Sistemas de Control de Gestión y Evaluación de Resultados que permitan aplicar los ajustes que sean pertinentes
- Se orientará toda la estructura de la Administración Municipal, hacia una gestión

descentralizada, donde todos los toludeños tengan acceso directo a los beneficios de la ejecución de las políticas de gobierno y donde se dinamice la vinculación efectiva del potencial humano y técnico del municipio.

- Se asegurará la participación efectiva de cada una de esas instituciones en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y el posterior compromiso de vinculación en su ejecución en los aspectos específicos de cada entidad.
- La Administración Municipal impulsará el desarrollo institucional del municipio, el diseño de un programa de fortalecimiento de las capacidades de gestión municipal.
- Creación de una oficina de atención al ciudadano en orientación a situaciones de apoyo a información.
- La Alcaldía trabajará bajo los criterios del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (Sistema de gestión de calidad, Medio Ambiente, Seguridad y salud en el Trabajo), Sistema de control interno MECL, Gobierno en línea territorial y gestión documental, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto 1499 de 2017.
- Realizaremos un manejo financiero adecuado, sumado a las medidas administrativas de optimización presupuestal y sostenibilidad financiera requeridos para mejorar la gerencia del municipio y la orientación de las acciones públicas.
- Se revisará y actualizará el Estatuto de rentas municipales y el Estatuto Tributario para impulsar la competitividad y la inversión.
- Se impulsarán procesos de cooperación al desarrollo, y las acciones de política nacional frente al gobierno en línea y la racionalización de trámites en la administración pública.

3.4.2. SECTOR DE DESARROLLO DE CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

En la búsqueda y logros de los objetivos de Desarrollo Sostenible para Santiago de Tolú, no cabe ninguna duda de la importancia de la vinculación del sector productivo y empresarial, del sector comunitario y de la sociedad civil organizada, la cual se promoverá entre otras cosas mediante:

- Búsqueda de alianzas estratégicas en los distintos campos del Plan de Desarrollo para Santiago de Tolú, formulado a partir de las iniciativas contenidas en la presente propuesta de Gobierno y complementado con las iniciativas de todos los actores sociales del municipio.
- La Alcaldía Municipal reforzará y dedicará recursos para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias (Juntas de acción comunal, juntas veredales, asociaciones de vecinos, entre otras) establecidas constitucional y legalmente con atribuciones para participar en las actividades públicas.

- **La participación unida al control social** deben ser motores de la **responsabilidad ciudadana**. Por ello, para nuestra propuesta de gobierno será fundamental la **transparencia de sus actos**, la **eficacia en los instrumentos de selección objetiva de contratistas estatales**, **eficacia de los sistemas de rendición de cuentas y control social a la gestión pública**.
- El gobierno municipal **impulsará programas de cultura y formación ciudadana**, desde la familia, la escuela y la ciudad, que contribuyan a mejorar las normas de **convivencia social**, los **códigos de respeto mutuo**, la **seguridad grupal e individual**, las **normas de tránsito**, el cuidado del medio ambiente y las **infraestructuras urbanas**, entre otras, sumado a **diversas prácticas benéficas de responsabilidad de los toludeños**.
- También se apoyarán **iniciativas privadas de responsabilidad social empresarial y generación de valor compartido**, y aquellas que contribuyan a **crear identidad, construcción de ciudadanía y corresponsabilidad entre los ciudadanos**.

En el programa de gobierno Tolú, la **Inclusión Social**, fortaleceremos y daremos continuidad a todos los programas e iniciativas que en la actualidad estén generando beneficio social a la población toludeña.

JORGE ISAAC PUERTA ÁLVAREZ

**Alcalde Municipal Santiago
de Tolú**

Periodo 2020-2023